

DECRETO EXENTO N° 2849
PUCON, 16 NOV. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2012.
2. El proyecto de inversión denominado **"Obras de Apoyo a la Estrategia de Minimización de RSD Reciclables Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustres"**.
3. Ord. Min.Int. N°3192 de fecha 11/07/2012 de la Subdere, que informa la formalización de la aprobación del proyecto del Programa Mejoramiento de Barrio, Programa Residuos Sólidos Proyecto **"Obras de Apoyo a la Estrategia de Minimización de RSD Reciclables Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustres"**, por un monto de \$53.710.101.
4. La Sesión Extraordinaria N°294 de fecha 29 de Agosto de 2012 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba mediante el Certificado N° 81 de la Secretaria Municipal el proyecto, la imputación presupuestaria y el llamado a licitación del Proyecto **"Obras de Apoyo a la Estrategia de Minimización de RSD Reciclables Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustres"**.
5. El Decreto Exento N° 2481 de fecha 27/09/12 que aprueba el proyecto **"Obras de Apoyo a la Estrategia de Minimización de RSD Reciclables Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustres"**.
6. Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Documentos Anexos, planos y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública para la **"Construcción de Obras para Implementación de Puntos Limpios y Centro de Acopio, AMTL"**
7. La Ley 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
8. El Decreto Exento N° 681 de fecha 28 de marzo de 2008, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Municipalidad de Pucón.
9. El DS N° 250 que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre de 2004.
10. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Generales y Especiales, Documentos Anexos, planos, Especificaciones Técnicas y el llamado a licitación pública para la **"Construcción de Obras para Implementación de Puntos Limpios y Centro de Acopio, AMTL"**.
2. **APRUEBESE**, la Comisión Receptora y Evaluadora de éste llamado a Licitación Pública, señaladas en las Bases Administrativas Especiales del presente Llamado.
3. **IMPÚTESE** el costo a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", por un monto de **\$30.000.000** (treinta millones de pesos) IVA Incluido

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GLADIA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA


V°B° UNIDAD DE CONTROL


V°B° ASESOR JURIDICO

EMB/GMP/KLM/as.
DISTRIBUCION:
- SUBDERE.
- Archivo Secplac.
- Of. Partes.